

Tarifas 2024 Autopista San Antonio - Santiago, Ruta 78

En conformidad al Contrato de Concesión denominado "Autopista Santiago - San Antonio, Ruta 78", adjudicado mediante DS MOP N°10 de fecha 13 de enero de 2022, publicado en el Diario Oficial del 11 de marzo de 2022, Sociedad Concesionaria Autopista San Antonio - Santiago S.A. informa las tarifas que serán aplicables en las plazas de peajes de la concesión, a contar de las 0:00 horas del 1 de enero de 2024.

HORARIO NORMAL												
CATEGORÍA VEHÍCULOS	TARIFAS PARA USUARIOS CON TAG HABILITADO O PAGO MANUAL						TARIFAS PARA USUARIOS CON PAGO MANUAL					
	PEAJE TRONCAL	PEAJES LATERALES										
	MELIPILLA 1	AMÉRICO VESPUCIO	RINCONADA	PADRE HURTADO	MALLOCO 1 y 2	TALAGANTE	EL MONTE	EL PAICO	POMAIRES Y VAR. MELIPILLA	MELIPILLA 2	MELIPILLA 3	PUANGUE
1 Autos, Camionetas y Station Wagon; Autos, Camionetas y Station Wagon con uno o más ejes adicionales	\$3.600	\$800	\$800	\$900	\$900	\$1.600	\$1.600	\$2.000	\$2.300	\$2.300	\$1.300	\$1.300
2 Camiones y Buses de dos ejes, Maquinaria Agrícola y de Construcción y Camionetas doble rueda trasera	\$7.300	\$1.600	\$1.600	\$1.800	\$1.800	\$3.300	\$3.300	\$3.900	\$4.700	\$4.700	\$2.600	\$2.600
3 Camiones y Buses de más de dos ejes	\$12.800	\$2.700	\$2.700	\$3.200	\$3.200	\$5.700	\$5.700	\$6.800	\$8.200	\$8.200	\$4.600	\$4.600
4 Motos	\$1.100	\$200	\$200	\$300	\$300	\$500	\$500	\$600	\$700	\$700	\$400	\$400

HORARIO PUNTA												
CATEGORÍA VEHÍCULOS	TARIFAS PARA USUARIOS CON TAG HABILITADO O PAGO MANUAL						TARIFAS PARA USUARIOS CON PAGO MANUAL					
	PEAJE TRONCAL	PEAJES LATERALES										
	MELIPILLA 1	AMÉRICO VESPUCIO	RINCONADA	PADRE HURTADO	MALLOCO 1 y 2	TALAGANTE	EL MONTE	EL PAICO	POMAIRES Y VAR. MELIPILLA	MELIPILLA 2	MELIPILLA 3	PUANGUE
1 Autos, Camionetas y Station Wagon; Autos, Camionetas y Station Wagon con uno o más ejes adicionales	\$5.500	\$800	\$800	\$900	\$900	\$2.400	\$2.400	\$2.900	\$3.500	\$3.500	\$2.000	\$2.000
2 Camiones y Buses de dos ejes, Maquinaria Agrícola y de Construcción y Camionetas doble rueda trasera	\$14.600	\$1.600	\$1.600	\$1.800	\$1.800	\$6.500	\$6.500	\$7.800	\$9.400	\$9.400	\$5.200	\$5.200
3 Camiones y Buses de más de dos ejes	\$25.500	\$2.700	\$2.700	\$3.200	\$3.200	\$11.400	\$11.400	\$13.700	\$16.400	\$16.400	\$9.100	\$9.100
4 Motos	\$2.200	\$200	\$200	\$300	\$300	\$1000	\$1000	\$1.200	\$1.400	\$1.400	\$800	\$800

Se entiende por Horario Punta:

Punta dirección hacia Santiago:

- 1) Temporada Alta: entre las 18:00 y 22:00 hrs. los días domingo, comprendidos entre el 20 de diciembre y el 10 de marzo.
- 2) Fines de Semana Largos: entre las 18:00 y las 22:00 hrs. los días de retorno (último día feriado) fines de semana largos.

Punta dirección hacia San Antonio:

- 1) Temporada Alta: entre las 18:00 y 22:00 hrs. los días viernes y entre las 10:00 y las 13:00 hrs. los días sábado, comprendidos entre el 20 de diciembre y el 10 de marzo.
- 2) Fines de Semana Largos: entre las 18:00 y 22:00 hrs. los días víspera de fines de semana largos y entre las 10:00 y las 13:00 hrs. del primer día feriado de fines de semana largos.

Se entiende por fines de semana largo:

- a) El conjunto de días jueves o viernes, sábado y domingo consecutivos, en que el día jueves o viernes de ese conjunto sea un feriado legal.
- b) El conjunto de días sábado, domingo y lunes o martes consecutivos, en que el día lunes o martes de ese conjunto sea un feriado legal.

En el caso de la entrada/salida de la Concesión Variante Melipilla, aplica como proporción para esta Sociedad Concesionaria el valor del peaje de la plaza lateral de Pomaire.

Valor Arriendo de TAG (una cuota) :

0,2552 UF + IVA

El valor de la UF será la del día de habilitación del dispositivo

TARIFAS PARA TRÁNSITOS SIN TAG O CON TAG INHABILITADO POR MORA EN VÍAS DE COBRO ELECTRÓNICO FREE FLOW

CATEGORÍA VEHÍCULOS	HORARIO NORMAL						HORARIO PUNTA					
	PEAJE TRONCAL	PEAJES LATERALES					PEAJE TRONCAL	PEAJES LATERALES				
	MELIPILLA 1	AMÉRICO VESPUCIO	RINCONADA	PADRE HURTADO	MALLOCO 1 y 2	TALAGANTE	MELIPILLA 1	AMÉRICO VESPUCIO	RINCONADA	PADRE HURTADO	MALLOCO 1 y 2	TALAGANTE
1 Autos, Camionetas y Station Wagon; Autos, Camionetas y Station Wagon con uno o más ejes adicionales	\$4.500	\$1000	\$1000	\$1.125	\$1.125	\$2.000	\$6.875	\$1.000	\$1.000	\$1.125	\$1.125	\$3.000
2 Camiones y Buses de dos ejes, Maquinaria Agrícola y de Construcción y Camionetas doble rueda trasera	\$9.125	\$2.000	\$2.000	\$2.250	\$2.250	\$4.125	\$18.250	\$2.000	\$2.000	\$2.250	\$2.250	\$8.125
3 Camiones y Buses de más de dos ejes	\$16.000	\$3.375	\$3.375	\$4.000	\$4.000	\$7.125	\$31.875	\$3.375	\$3.375	\$4.000	\$4.000	\$14.250
4 Motos	\$1.375	\$250	\$250	\$375	\$375	\$625	\$2.750	\$250	\$250	\$375	\$375	\$1.250

¿Pasaste sin TAG?

Los tránsitos sin TAG se podrán pagar en la sección "Pasaste sin TAG" de www.autopistaruta78.cl, a partir de las 72 hrs. hábiles y hasta un plazo máximo de 30 días desde el paso por el pódico. Pasados los 30 días, la Sociedad Concesionaria informará al Ministerio de Obras Públicas el incumplimiento al artículo 114 de la Ley N° 18.290 de tránsito, quedando el usuario expuesto a las infracciones de tránsito que establece dicho cuerpo legal.

El sistema Pase Diario NO aplica en los peajes con Free Flow de Ruta 78.